



PRIMERA PAUTA DE REUNIÓN DE APODERADOS MARZO~2026 LICEO DE OLMUÉ INSTRUCTIVO PARA EL APODERADO

MES	FECHA	CURSOS	HORA	LUGAR
MARZO	MIÉRCOLES 18	PRIMEROS A CUARTOS MEDIOS	15:30 a 17:30	Respectivas Salas

Muy buenas tardes y bienvenidas a todas y todos a esta primera reunión de apoderados del año 2026. Para nuestra comunidad educativa es una alegría recibirles nuevamente y comenzar juntos un nuevo ciclo escolar. **Agradecemos sinceramente la confianza** que han depositado en el **Liceo de Olmué** al elegirnos como el espacio formativo para sus hijos e hijas. Esa confianza refleja también la valoración de nuestro **Proyecto Educativo Institucional** y del trabajo que, como comunidad, desarrollamos día a día.

Durante los últimos años nuestro Liceo ha impulsado diversas iniciativas que fortalecen la formación integral de nuestros estudiantes y que nos llenan de orgullo como comunidad educativa. Actividades como las ferias vocacionales, las presentaciones artísticas y deportivas, las muestras coreográficas folklóricas de nuestros cursos, las exposiciones técnicas pedagógicas, donde nuestros estudiantes presentan los proyectos aprendizajes desarrollados durante el año. Son expresiones concretas del **Compromiso, talento y dedicación de nuestros jóvenes, así como el trabajo pedagógico de nuestros docentes**.

En ese mismo sentido, queremos compartir con Uds. una noticia muy positiva para nuestra comunidad: durante la última medición del **SIMCE** nuestro establecimiento logró un aumento significativo en sus resultados académicos. Asimismo, estamos muy satisfechos porque todos los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** también mostraron avances importantes, particularmente en ámbitos como convivencia escolar, inclusión, vida saludable, formación ciudadana. Estos logros no son casuales; **son fruto de un trabajo colaborativo que involucra a profesores jefes, docentes de asignatura, asistentes de la educación, auxiliares, programa de integración escolar, equipo y departamento de orientación psicosocial, unidad Técnico Pedagógica y por supuesto, al compromiso de nuestros estudiantes y de Uds., como apoderados**.

Aprovechamos también esta instancia para informar a la comunidad, especialmente a quienes llevan más años con nosotros, que nuestra Inspectora General, Sra. **María Elena Fontecilla Saavedra**, se ha acogido a retiro. Su partida representa una baja muy significativa en nuestro Liceo, ya que durante muchos años se desempeñó como **profesora de inglés e Inspectora General**, aportando con dedicación y compromiso al desarrollo de nuestra institución. Como comunidad Educativa queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por su trayectoria y desearle el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida, junto a un merecido descanso en compañía de su familia. Asimismo, es importante recordar que actualmente nuestro establecimiento forma parte del Servicio Local de Educación Pública **Marga Marga**, cuyo director ejecutivo es **Don Ricardo Aravena Pérez**, con sede central en la comuna de Quilpué. Este servicio local es hoy nuestro sostenedor y forma parte del nuevo sistema educación pública que reemplaza a los antiguos DAEM y corporaciones municipales. En total, este servicio administra 77 establecimientos educacionales pertenecientes a las comunas de Olmué, Limache, Quilpué y Villa Alemana.

Como ya es tradición en nuestro Liceo, en esta reunión (y en todas las que siguen durante el año), cada curso recibirá un **instructivo informativo** que contiene diversos aspectos relevante para la gestión del establecimiento: indicadores de gestión, información de las distintas unidades y departamentos, procedimientos institucionales, horarios, números de contacto, compromisos asociados a la ley SEP, nuestras redes de apoyo en ámbitos de prevención y seguridad, así como también información sobre convenios con instituciones de educación superior, prácticas profesionales, becas y oportunidades de acceso a la educación superior, etc. En este instructivo también encontrarán un espacio destinado a registrar inquietudes, sugerencias, consultas o agradecimientos. Les pedimos hacerlo de manera responsable y respetuosa, consignando su nombre y planteamiento con claridad. Estas inquietudes serán revisadas y respondida institucionalmente en la siguiente reunión de apoderados, aunque por supuesto, cuando se trate de situaciones puntuales se buscará dar respuesta con la mayor prontitud posible.

Además, encontrará un código QR que les permitirá acceder a los reglamentos institucionales de establecimiento. Esta información también fue entregada al momento de la matrícula, pero consideramos fundamental reforzar permanentemente el conocimiento de nuestras normas y procedimientos, para que toda la comunidad actúe con claridad y transparencia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

A.-BUSES DE ASCERCAMIENTO. RECORRIDOS, NOMBRES DE CHOFER Y ASISTENTES.

Informamos que el **Servicio Local de Educación Pública (SLEP)** ha dispuesto **buses de acercamiento para nuestros estudiantes**, con el objetivo de facilitar el traslado hacia el establecimiento. Los recorridos consideran distintos sectores de la comuna.

Los conductores y asistentes responsables de estos recorridos son:

Don Pedro Hidalgo Mendoza, conductor, junto a su asistente **Srta. Francesca Sánchez Canales**.

Don Víctor Soto Ponce, conductor, junto a su asistente **Srta. Daniela Soto Zamora**.

Estos recorridos consideran sectores como **Granizo, Cajón Grande, Población Prat, Av. Lo Narváez, Calle Lautaro, Plazuela Baquedano, Villa Unión, Villa El Rosario, Sector 21 de Mayo, entre otros**, permitiendo que estudiantes de distintos puntos de la comuna puedan acceder al transporte escolar dispuesto.

B.-A nuestros nuevos apoderados que se integran y al resto que nos acompañan **RECORDARLES** que **LOS INSTRUCTIVOS** que se entregarán en cada reunión de apoderados durante el año, es el **medio oficial de comunicación del Establecimiento**, éstos les permitirán informarse y estar actualizados de actividades internas, protocolos, procedimientos y organización Institucional de nuestra comunidad educativa.

C.-respecto a las vías de comunicación, actualmente el **número telefónico** de contacto del establecimiento es **+56 9 6407 1233**, el cual se encuentra operativo mientras se implementan próximamente un teléfono fijo institucional por parte del Servicio Local. A través de este número y de nuestra recepción podrán canalizar consultas o solicitar información cuando lo requiera.



A continuación, se entregará instructivo N° 1 que contiene:

- 1.- Misión y Visión Institucional. (Proyecto Educativo Institucional- PEI)
- 2.- Presentación e información específica de Directivos y Coordinadores.
- 3.- Síntesis Organigrama Liceo de Olmué.
- 4.- Organización Interna: distribución Profesores Jefes, salas asignadas y zonas de seguridad.
- 5.- Fecha Anual de Reuniones de Apoderados.
- 6.- Interferidos.
- 7.- Horario General; profesor jefe entrega horario por curso.
- 8.- Síntesis anual de actividades Institucionales.
- 9.- Reuniones Anual Consejos Escolares
- 10.- Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (Ley SEP. 20.248)
- 11.- Metas Institucionales.
- 12.- Entrega de Formato Constitución de Directiva de Curso: presidente; tesorero(a); secretario(a) y delegado(a). (PRIORIDAD).

1.- NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI. (VISIÓN – MISIÓN- SELLOS-VALORES INSTITUCIONALES)

VISIÓN: El Liceo de Olmué forma a estudiantes con sólidos principios y valores como el respeto, la tolerancia, perseverancia y autonomía, basados en la Convivencia Escolar, Atención a la Diversidad, el Desafío al Medio ambiente, complementando e innovando en la preparación Técnico-profesional y Humanista-científico, con el objetivo que se desempeñen exitosamente en el ámbito laboral y/o continúen estudios superiores, desarrollando estrategias interdisciplinarias para el aprendizaje significativo y autónomo.

MISIÓN: El Liceo de Olmué aspira a ser una institución que promueve una sólida formación Humanista- Científica y Técnico-Profesional, sustentada en una formación integral apuntando al desarrollo de los y las estudiantes, generando sólidas competencias, conocimientos y valores que les permita desenvolverse y proyectarse al futuro con claras expectativas siendo ciudadanos autónomos, perseverantes, respetuosos de la diversidad y conscientes del desafío medioambiental que enfrenta nuestra sociedad.

SELLO INSTITUCIONAL: En proceso de cambio.

VALORES: RESPETO-TOLERANCIA-PERSEVERANCIA-AUTONOMÍA.

2.- DIRECTIVOS Y COORDINADORES DE UNIDADES:

A.- INSPECTORÍA GENERAL:

Se da la más cordial bienvenida a las familias y estudiantes a este nuevo año escolar 2026. Esperamos contar con su compromiso y apoyo permanente para el desarrollo de un proceso educativo basado en el respeto, la responsabilidad y el bienestar integral de nuestros estudiantes.

Hacemos presente que nuestra institución, gracias al Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (Ley SEP. 20.248) nos permite contar con página web: www.liceodeolmue.cl, donde encontrará información de utilidad para usted y su pupilo. Además, damos a conocer nuestro número telefónico: +56964071233 y nuestro e-mail: liceodeolmue@olmue.cl el cual cambiara prontamente por lo que avisaremos oportunamente.

Muy respetuosamente solicitamos a Ud., cumplir procedimientos internos, estos requerimientos son:

1. Toda persona externa, institución y redes de apoyo, deberán presentarse e indicar las razones por las cuales requiera ingresar al establecimiento.
2. Nuestras funcionarias administrativas Srta. Dayana Mora Olivares y en contingencia la Srta. Patricia Figueroa Arrieta, indicarán y coordinarán procedimientos agendando horas para entrevistas, reunión y entrega de documentos si así lo requieren.
3. Nuestros ex alumnos que vienen a visitar y saludar a nuestros funcionarios se les deberá orientar e indicar los días y horas establecidas para no interrumpir radicalmente las clases y tareas diarias: Lunes: de 15:30 a 16:45; Martes y Jueves: de 16:15 a 16:45.
4. Los horarios de atención al público están informados en nuestra página web www.liceodeolmue.cl, instructivo de reunión de apoderados N°1 marzo 2026 y letreros en puertas de entrada del establecimiento:

Día	Jornada	Rango Horaria
Lunes a jueves	Mañana	11:00 a 12:30 hrs
	Tarde	15:00 a 16:30 hrs
Viernes	Mañana	10:00 a 12:30 hrs

Observación importante: Todos los miércoles de 15:15 a 17:00 hrs no se atiende público porque los funcionarios están en consejos de reflexión pedagógica.

➤ Conformación de Directiva de Curso

Durante la presente reunión se solicita conformar la **Directiva del Subcentro de Apoderados del curso**, la cual estará compuesta por:
Presidente/a
Secretario/a
Tesorero/a
Esta directiva será el canal de comunicación entre el curso y el establecimiento.



➤ **Uso de medios de transporte personal**

Los estudiantes que asistan al establecimiento utilizando **bicicletas, scooters u otros medios de transporte personal** deberán contar con **autorización escrita del apoderado**, señalando expresamente que se hace responsable del medio de transporte utilizado por su pupilo/a.

➤ **Uniforme escolar**

El **uso del uniforme escolar es obligatorio durante el año 2026**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del establecimiento.

En caso de existir **dificultades económicas para su adquisición**, los apoderados pueden acercarse al **Departamento de Orientación Psicosocial (DOPS)**, integrado por el **Trabajador Social Sr. Fernando Ojeda y la Orientadora Srta. Ana Carolina Urquía**, con el objetivo de evaluar posibles apoyos.

➤ **Apoderado suplente**

En la ficha de matrícula cada estudiante cuenta con un **apoderado suplente**. Esta persona debe acercarse al establecimiento para **firmar la documentación correspondiente**, de lo contrario su designación no tendrá validez administrativa.

➤ **Retiro anticipado de estudiantes**

El retiro de estudiantes antes del término de la jornada escolar **solo podrá ser realizado por el apoderado titular o el apoderado suplente registrado en la ficha de matrícula**.

No se aceptarán **autorizaciones mediante comunicaciones escritas ni llamadas telefónicas**.

Se solicita **evitar retiros anticipados sin justificación**, ya que estos quedan registrados. En caso de reiteración, podría considerarse una eventual vulneración del derecho a la educación del estudiante, debiendo informarse a las redes de protección correspondientes.

➤ **Horarios y funcionamiento del establecimiento**

El establecimiento abre sus **puertas a las 07:30 horas**. El personal encargado de la supervisión de estudiantes inicia funciones a las **07:45 horas**.

Si algún estudiante ingresa antes de ese horario, la responsabilidad recae en el apoderado, por lo que se solicitará la **firma de un compromiso de responsabilidad**.

Asimismo, se solicita evitar retiros de estudiantes durante **horarios de recreos o colación**, ya que en esos momentos el personal se encuentra cumpliendo funciones de supervisión y convivencia escolar.

➤ **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El establecimiento cuenta con el **Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB**, que entrega **desayuno y almuerzo a los estudiantes beneficiarios**.

Desde el establecimiento se realizará registro **diario del uso del beneficio**.

Los estudiantes que traigan su almuerzo desde el hogar pueden **utilizar los microondas disponibles para calentar sus alimentos**.

○ **Puntualidad, atrasos y asistencia**

Para fortalecer hábitos de responsabilidad y puntualidad:

○ Al **tercer atraso**, el apoderado será citado por Inspectoría.

○ Si el estudiante llega **después de las 08:00 horas**, deberá presentar comunicación o ser acompañado por su apoderado.

○ Ingresos **posteriores a las 09:00 horas sin aviso** pueden implicar registro de inasistencia.

En caso de enfermedad, se recomienda mantener al estudiante en el hogar. Las ausencias respaldadas con **certificado o licencia médica no afectan el porcentaje final de asistencia anual**.

➤ **Normas de convivencia y seguridad**

Se recuerda a las familias algunas normas importantes establecidas en el Reglamento Interno del establecimiento:

○ El **uso de teléfonos celulares se encuentra regulado por la Circular N°1 del establecimiento**, en concordancia con la **Ley 21.801**, no permitiéndose su uso durante las clases salvo autorización pedagógica.

○ El **porte o uso de armas o elementos que simulen armas está estrictamente prohibido**.

○ El **porte, consumo o tráfico de drogas** está tipificado como **falta gravísima** en el Reglamento Interno.

○ **No está permitido realizar ventas dentro del establecimiento sin autorización de la Dirección**, constituyendo una falta grave.

B.-UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA (Sr. Roberto Esteban Véliz Giusto)

Junto con saludar cordialmente y desearles el mayor de los éxitos a todos nuestros apoderados y apoderadas para este año 2026, se informan a continuación algunas directrices generales relacionadas con la gestión pedagógica planificada por esta Unidad para el inicio del presente año escolar.

1.- Horarios de clases: Se ha realizado la entrega a los profesores jefes de los horarios de clases correspondientes a los cursos de 1° a 4° medio, los cuales contemplan la distribución semanal de todas las asignaturas establecidas en los planes de estudio vigentes. Asimismo, solicitamos su valioso apoyo para fomentar en los estudiantes el **uso adecuado de sus cuadernos y textos escolares, elementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y el seguimiento de sus aprendizajes**.

2.- Diagnóstico Integral de aprendizajes: Entre los días **17 y 24 de marzo** se iniciará la aplicación de instrumentos de **evaluación diagnóstica** en los niveles de **1° y 2° medio**, con el propósito de identificar el estado de los aprendizajes de los estudiantes al comienzo del año escolar. A partir de los resultados obtenidos en estas evaluaciones, los docentes podrán realizar los ajustes necesarios en la planificación de la enseñanza, con el fin de fortalecer el monitoreo y acompañamiento de los aprendizajes.

Posteriormente, se dará inicio al desarrollo de la **Unidad “Cero”**, cuyo objetivo es la recuperación y nivelación de aprendizajes priorizados. La primera evaluación correspondiente a esta unidad será registrada en los libros de clases a partir del **15 de abril**.

Componentes del proceso DIA

Los recursos que se ponen a disposición de las comunidades educativas son los siguientes:

2.1. Instrumentos de evaluación autoadministrables por cada comunidad educativa, que permiten recoger información de las y los estudiantes en las áreas **académica y socioemocional**.

2.2. Informes de resultados inmediatos a nivel de curso y de establecimiento, los cuales pueden descargarse desde la plataforma del **Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)**.

2.3. Orientaciones para el análisis y uso pedagógico de la información obtenida, con el propósito de apoyar la toma de decisiones en cada comunidad educativa.

3.- Reglamento y Calendario de Evaluación: Para conocimiento de todos los integrantes de la comunidad educativa sobre la normativa interna relacionada con el proceso de evaluación y promoción escolar, se informa que el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar se encuentra disponible en la página web institucional del Liceo: www.liceodeolmue.cl.



Del mismo modo, los estudiantes y sus apoderados pueden acceder directamente al Calendario Institucional de Evaluaciones. Para ello, deben ingresar al sitio web y dirigirse a la sección “Zona privada”. En el campo usuario se debe registrar el número de RUN del estudiante, sin puntos ni guion, pero incluyendo el dígito verificador (por ejemplo: 223693694). En el campo contraseña se debe ingresar el mismo número.

Finalmente, es importante recordar la relevancia de la puntualidad en el ingreso a las evaluaciones. Aquellos estudiantes que lleguen atrasados deberán rendir la evaluación en el tiempo restante de la clase, lo que puede situarlos en desventaja respecto de sus compañeros. En este sentido, el reglamento establece lo siguiente:

“Artículo 62º: Los estudiantes que lleguen atrasados a una evaluación deberán ingresar a su clase y rendir la prueba inmediatamente en el tiempo restante asignado para todo el curso.”

4.- Observación de clases y acompañamiento docente: A partir del 23 de marzo se dará inicio al proceso de visitas al aula y acompañamiento docente, el cual será realizado por integrantes del Equipo Directivo. Esta instancia tiene como propósito fortalecer los procesos de normalización, apoyar la práctica pedagógica y contribuir al desarrollo efectivo de los aprendizajes dentro del aula.

5.- Entrega de Textos Escolares: El Ministerio de Educación establece la entrega sistemática y gratuita de Textos Escolares a las y los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado. En nuestro Liceo, la primera entrega de Textos Escolares 2026 ya se ha iniciado y está siendo coordinada por el Sr. Michel Reyes.

6.- Atención de Apoderados y Estudiantes: En caso de que algún apoderado y/o estudiante requiera solicitar una reunión con algún/a docente, deberá gestionar previamente un horario de atención con recepción Srta. Dayana Mora o en su defecto con Secretaria Srta. Patricia Figueroa, o bien coordinarlo directamente con el docente correspondiente.

7.- Resultados SIMCE 2025: Queremos reconocer y agradecer el compromiso, la dedicación y el esfuerzo de nuestros docentes, asistentes de la educación y estudiantes. Estos logros reflejan el trabajo colaborativo, la perseverancia y la convicción de que juntos podemos seguir avanzando hacia una educación de calidad. En lenguaje se subió 31 puntos y en matemáticas se subió 5 puntos. En todos los indicadores de desarrollo personal se logró superar los puntajes del año anterior. A continuación, se comparten los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social IDPS.

Puntaje Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) IIMEDIO.

Indicador	Puntaje 2024	Puntaje 2025
Autoestima académica y motivación escolar	68	74
Clima de convivencia escolar	69	73
Participación y Formación Ciudadana	72	73
Hábitos de vida saludable	63	66

Nota: Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

8.- Convenio Programa de Acceso a la Educación Superior de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso PACE PUCV: Para este año 2026 nuestro establecimiento continuará su convenio con el PACE PUCV para 3º y 4º HC Y TP. Para lo cual, se desarrollará un trabajo articulado, con el foco en la profundización de oportunidades y fortalezas personales en la exploración vocacional y acceso a la educación superior de los estudiantes, a partir de la implementación de ciclos intra y extra escolares, promoviendo el desarrollo de habilidades académicas como la autonomía, la competencia lectora y competencia matemática. Los requisitos de postulación para los cupos son, rendir pruebas PAES, estar dentro del 20% de mejor rendimiento académico de la generación, asegurando así su posibilidad de ingresar a alguna de las 29 instituciones de educación superior participantes. Para iniciar el año escolar, se aplicarán encuestas diagnósticas a estudiantes de 3º y 4º año medio, esta información permitirá conocer intereses vocacionales, expectativas de continuidad de estudios y necesidades de acompañamiento, contribuyendo a orientar las acciones del programa.

Para el mes de octubre se ejecutará una salida vocacional con estudiantes de 4º medio, visitando Universidades, Centros de Formación Técnica Superior, Institutos profesionales, de acuerdo a la planificación de programa, con el propósito de acercar a los estudiantes a distintos espacios de educación superior, conocer su oferta académica y resolver dudas respecto a procesos de admisión y vida universitaria.

C.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR (Orientadora Srta. Ana Urquía Guzmán)

Estimadas/os Apoderados del Liceo de Olmué, junto con saludarles y darles una cordial bienvenida a este nuevo año escolar 2026, a continuación, informamos algunas de las acciones realizadas por el Departamento de Orientación Psicosocial y Convivencia Escolar durante el mes de marzo.

Durante este período se han iniciado distintas acciones orientadas al bienestar y apoyo integral de nuestros estudiantes y sus familias. Entre ellas se destaca la **contención emocional a estudiantes**, instancia que permite abordar situaciones de crisis y favorecer la regulación socioemocional. Asimismo, se han realizado **entrevistas y orientaciones a apoderados y estudiantes**, con el objetivo de acompañar los procesos educativos y familiares, fortaleciendo la comunicación y el vínculo entre la escuela y el hogar.

En relación con el trabajo en red, durante este mes se han retomado las coordinaciones con diversas **instituciones y programas de apoyo**, tales como **CESFAM, Oficina Local de Niñez (OLN), OPD, PRM y PIE**, lo que permite articular recursos y estrategias de apoyo en beneficio de los estudiantes que lo requieran.

También se ha retomado la participación del establecimiento en la **COMSE (Comisión Comunal de Salud y Educación)**, instancia que reúne a distintos actores de la comuna con el objetivo de analizar situaciones relacionadas con la protección de derechos y la seguridad de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de las acciones desarrolladas durante el mes de marzo, se ha iniciado además un **trabajo conjunto con SERNAMEG**, a través de su programa de prevención de la violencia, el cual busca promover espacios educativos libres de violencia, fomentando relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y el buen trato dentro de nuestra comunidad educativa.



Por otra parte, se informa que **durante el mes de abril continuarán las atenciones dentales en el establecimiento**, gestionadas en conjunto con el CESFAM de la comuna, acercando así la atención de salud bucal a nuestros estudiantes. Para acceder a este beneficio, el único requisito es que los y las estudiantes **sean usuarios de FONASA o PRAIS**. Asimismo, se recuerda a los apoderados y estudiantes lo señalado en la **Circular N°1 del establecimiento**, relacionada con el **Protocolo de Uso de Teléfonos Celulares**, el cual se encuentra en concordancia con la **Ley N°21.801**, que regula el uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales. El objetivo de esta normativa es **resguardar un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y libre de distracciones**, favoreciendo la concentración, el respeto en el aula y el derecho a la educación de todos los estudiantes.

Entre los principales aspectos del protocolo se establece que:

- **Al inicio de cada clase**, los estudiantes deberán **depositar su teléfono celular en el portacelular de la sala**, según el número asignado en la lista del curso.
- En aquellas salas que no cuenten con portacelular, el dispositivo deberá **permanecer apagado y guardado dentro de la mochila** durante el desarrollo de la clase.
- **No está permitido mantener el celular en el escritorio, en los bolsillos o utilizarlo durante las horas lectivas**, salvo cuando el docente autorice su uso con fines pedagógicos.
- En caso de que los apoderados necesiten comunicarse de manera urgente con sus hijos o hijas, deberán hacerlo **a través del teléfono institucional del establecimiento (+56 9 6407 1233)** y no directamente al celular del estudiante.

Respecto a las medidas formativas frente al incumplimiento de esta normativa, se aplicará lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar:

- **Primera infracción:** advertencia verbal y registro en la hoja de vida del estudiante.
- **Segunda infracción:** citación al apoderado y eventual retención temporal del dispositivo.
- **Tercera infracción:** aplicación de una medida formativa-disciplinaria y revisión del caso por el Comité de Convivencia Escolar.

La normativa contempla también **excepciones reguladas por la Ley**, por ejemplo, en casos de salud debidamente acreditados, adecuaciones del Programa de Integración Escolar (PIE), emergencias o actividades pedagógicas previamente autorizadas por el docente. Solicitamos encarecidamente el **apoyo de las familias para reforzar esta normativa desde el hogar**, promoviendo un uso responsable de la tecnología y contribuyendo al buen desarrollo del proceso educativo.

Como establecimiento continuaremos trabajando durante el año para fortalecer el acompañamiento a nuestros estudiantes y sus familias, promoviendo siempre el bienestar, la sana convivencia y el desarrollo integral de nuestra comunidad educativa.

D.- COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA Y REPOSTERÍA (Sr. Luis Martínez Vargas)

Desde el año 2021 hasta la actualidad, nuestro establecimiento ha desarrollado un trabajo sistemático y articulado con diversos centros de práctica de las comunas de Olmué y Limache. Este proceso refleja un crecimiento significativo y sostenido, pasando de contar con 8 centros de práctica en el año 2021 a 16 centros en el año 2026. Este avance responde al compromiso permanente del Liceo de Olmué por generar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional para nuestras y nuestros estudiantes.

Como establecimiento educacional, el Liceo de Olmué se enorgullece en comunicar a toda su comunidad educativa el firme compromiso que mantiene con la formación técnico-profesional de calidad. Dicho compromiso se manifiesta especialmente en el proceso formativo de los estudiantes de la especialidad de Gastronomía, mención Pastelería y Repostería, quienes día a día se preparan con dedicación y responsabilidad para integrarse de manera competente al mundo laboral.

Comprendemos que una educación técnico-profesional de calidad no solo requiere de una sólida formación académica y práctica dentro del establecimiento, sino también de una estrecha vinculación con el entorno productivo. En este contexto, las prácticas profesionales constituyen una etapa fundamental en el proceso formativo, ya que permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos, fortalecer sus habilidades técnicas y desarrollar experiencia real en el ámbito gastronómico.

Este importante desafío es posible gracias a las alianzas estratégicas que nuestro establecimiento ha consolidado con diversas empresas del rubro gastronómico ubicadas en las comunas de Olmué y Limache. A través de estas colaboraciones, nuestros estudiantes acceden a valiosos espacios de aprendizaje que contribuyen significativamente a su desarrollo profesional.

Actualmente, el Liceo de Olmué cuenta con los siguientes centros de práctica profesional:

Comuna de Olmué

1.Dña Anita	2.Hostería El Copihue	3.Las Montañas de Olmué	4.Café del Patio	5.Pizzería Mío Nono	6.Heladería La Tita	7.Restaurant Che Fabián
8.Scala de Milán	9.Pastelería Los Lomitos de Olmué	10.Restaurant Doña Elena	11.Pizzería Otra Cozza	12.Hostería La Campana	13.Dejando Huella	14.Hostería y Restaurant Aire Puro

Comuna de Limache

15.Pastelería Murken	16.Pastelería y Panadería Casa Vieja
----------------------	--------------------------------------

Como institución educativa, el Liceo de Olmué agradece profundamente a cada una de estas empresas por su disposición, confianza y compromiso con la formación de futuros profesionales del área gastronómica. Su apoyo resulta fundamental para fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes y contribuir al desarrollo del talento local.

De esta manera, el Liceo de Olmué reafirma su misión de formar técnicos competentes, responsables y comprometidos con su entorno, promoviendo oportunidades reales de crecimiento personal y profesional para cada uno de sus estudiantes.



E.- COORDINADORA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR(PIE): Prof. Diferencial Sra. Jacqueline Guajardo Caneo.

Es importante mencionar y aclarar, que el programa de integración escolar por decreto ministerial (decreto 170) funciona con cupos limitados, por ende, aunque los estudiantes tengan un diagnóstico, los profesionales determinarán su ingreso a PIE, debido a que este beneficio es para estudiantes que manifiestan dificultades para aprender independiente de su diagnóstico. No obstante, todos los cursos cuentan con un docente diferencial para el apoyo de todo el curso de 8 horas pedagógicas dentro del aula, independiente si están o no en el PIE.

El ingreso de las profesoras diferenciales a aula, se iniciará de forma regular en el mes de abril, pero es importante mencionar, que se están entregando apoyos de tipo socioemocionales a los estudiantes nuevos que han manifestado alguna necesidad.

Dentro de los lineamientos entregados por SLEP en la última reunión, las situaciones relacionadas con faltas al reglamento interno, serán atendidas por el departamento de convivencia escolar, ya que el objetivo del PIE es promover el desarrollo de habilidades cognitivas, adaptativas y socioemocionales.

Es todo para informar por ahora, sin nada más que agregar, saludos cordiales para todos y esperamos contar con el apoyo de ustedes como familia, debido a que cumplen el rol fundamental en este proceso de aprendizaje.

El programa de integración escolar del Liceo de Olmué, le da la bienvenida a este año académico 2026.

Informamos que, durante el mes de marzo, nos encontraremos en el proceso de recopilación y orden de documentación de estudiantes nuevos. Por otro lado, los profesionales están reevaluando estudiantes que, por fecha, requieren nuevas evaluaciones. Además, algunos apoderados serán citados, con el fin de actualizar la información y firma de documentos.

ANEXOS:

3.- ORGANIGRAMA/ROLES LICEO DE OLMUÉ:

ESTAMENTO/CARGO	/ NOMBRES INTEGRANTES
DIRECTOR SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SLEP MARGA MARGA	SR. RICARDO ARAVENA PÉREZ
DIRECCIÓN LICEO DE OLMUÉ	SR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORTÉS
INSPECTORIA GENERAL	
JEFE DE U.T.P LICEO DE OLMUÉ	SR. ROBERTO VELIZ GIUSTO
ENCARGADA DE CONVIVENCIA Y ORIENTADORA (DPTO. DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL).	SRTA. ANA CAROLINA URQUÍA GUZMÁN
COORDINADORA PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)	SRTA. JACQUELINE GUAJARDO CANEO
COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL	SR. LUIS MARTÍNEZ VARGAS
COORDINADOR HUMANISTA CIENTIFICA	SRA.YARITZA HELLEN NEIRA OLMOS
DUPLA PSICOSOCIAL LICEO DE OLMUÉ	SRTA.SOFÍA GODOY (PSICOLOGA) SR. FERNANDO ANDRÉS OJEDA RIQUELME (TRABAJADOR SOCIAL)
SECRETARIA DE DIRECCIÓN LICEO DE OLMUÉ	SRTA.PATRICIA IVONNE FIGUEROA ARRIETA
RECEPCIÓN/CONTRAPARTE SERVICIOS GENERALES	DAYANA MORA OLIVARES
ENCARGADO DE INFORMÁTICA /PAE (programa de alimentación escolar)	SR. PATRICIO ANGEL ARAVENA SAAVEDRA
INSPECTOR y PRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO DE OLMUÉ.	SR. MARIO DANILO FIGUEROA LIZAMA SR. MARIO MANCILLA
REPRESENTANTE DE PROFESORES LICEO DE OLMUÉ.	SR. LUCIANO SILVA GONZALEZ.

4.-ORGANIZACIÓN INTERNA 2025: DISTRIBUCION PROFESORES JEFES, SALAS ASIGNADAS Y ZONAS DE SEGURIDAD

CURSO	Nº DE SALA	Zona de seguridad	PROFESOR JEFE
PRIMER AÑO A	Nº 05	ZONA Nº 2	SR. RODRIGO CARRASCO PACHECO (PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA)
PRIMER AÑO B	Nº 06	ZONA Nº 2	SR. OSVALDO CAMPOS (PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA)
SEGUNDO AÑO A	Nº 13 (segundo piso)	ZONA Nº 4	SRA. CAROLINA ANDREA SOTO ARAYA (PROFESORA DE ARTES VISUALES)
SEGUNDO AÑO B	Nº 14 (segundo piso)	ZONA Nº 4	SRTA. JESSICA ANDREA LIDIA DONOSO FIGUEROA
TERCER AÑO A -HC	Nº 11	ZONA Nº 3	SRTA. TAMARA CÓRDOVA SEREY (PROFESORA DE LENGUAJE)
TERCER AÑO TP	Nº 15(segundo piso)	ZONA Nº 4	SRTA. ANDREA GAETE DEL PINO (PROFESORA DE CIENCIAS)
CUARTO AÑO A-HC	Nº 10	ZONA Nº 3	SR. LUCIANO SILVA GONZÁLEZ (PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA) SRTA. YARITZA NEIRA OLMOS (PROFESORA DE INGLÉS)
CUARTO AÑO TP	Nº 11	ZONA Nº 3	SR. LUIS MARTÍNEZ VARGAS (PROFESOR TÉCNICO PROFESIONAL ESPEC. GASTRONOMÍA)

5.-REUNIONES DE APODERADOS 2026 ENSEÑANZA MEDIA

Nº	FECHA/ MES	CURSOS/LUGAR	HORA
01	MIÉRCOLES 18 MARZO	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 17:30 hrs
02	MIÉRCOLES 15 DE ABRIL	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
03	MIÉRCOLES 13 DE MAYO	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
04	MIÉRCOLES 17 DE JUNIO	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
05	MIÉRCOLES 29 DE JULIO	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
06	MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
07	MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE	1º MEDIOS A 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
	MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE	SÓLO 4º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs
08	MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE	1º MEDIOS A 3º MEDIOS HC/TP; RESPECTIVAS SALAS	15:30 a 16:30 hrs



6.INTERFERIADOS solicitados a SLEP/SECREDUC todos los establecimientos

Establecimientos	Días solicitados interferiados	Días de recuperación 1° A 3° MEDIOS	CUARTOS MEDIOS
Liceo de Olmué	Viernes 22 de Mayo	Lunes 07 y Miércoles 09 de Diciembre	----
Liceo de Olmué	Viernes 17 de Julio	----	Lunes 16 y Martes17 Noviembre

7.-HORARIO ENSEÑANZA MEDIA:

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	08:00-08:45	08:00-08:45	08:00-08:45	08:00-08:45	08:00-08:45
2	08:45 a 09:30	08:45 a 09:30	08:45 a 09:30	08:45 a 09:30	08:45 a 09:30
PRIMER RECREO	09:30 a 09:45	09:30 a 09:45	09:30 a 09:45	09:30 a 09:45	09:30 a 09:45
3	09:45 a 10:30	09:45 a 10:30	09:45 a 10:30	09:45 a 10:30	09:45 a 10:30
4	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15
SEGUNDO RECREO	11:15 a 11:25	11:15 a 11:25	11:15 a 11:25	11:15 a 11:25	11:15 a 11:25
5	11:25- 12:10	11:25- 12:10	11:25- 12:10	11:25- 12:10	11:25- 12:10
6	12:10-12:55	12:10-12:55	12:10-12:55	12:10-12:55	12:10-12:55
ALMUERZO	12:55- 13:30	12:55- 13:30	12:55- 13:30	12:55- 13:30	12:55- 13:30
7	13:30 a 14:15	13:30 a 14:15	13:30 a 14:15	13:30 a 14:15	13:30 a 14:15
8	14:15 a 15:00	14:15 a 15:00	14:15 a 15:00	14:15 a 15:00	14:15 a 15:00
PAUSA		15:00 a 15:05		15:00 a 15:05	
9		15:05 a 15:50		15:05 a 15:50	

8.-SÍNTESIS CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 2026

FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN/ESPACIO/HORA
ABRIL	ELECCIONES CENTRO DE ESTUDIANTES Y CENTRO GENERAL DE PADRES Y APOD. (PLAN FORMACIÓN CIUDADANA)	Responsable: asesor centro de estudiante y centro Gral. De padres
ABRIL	SEMANA DEL DEPORTE Y VIDA SALUDABLE	Responsable: Dpto. Ed. Física
ABRIL	FERIA VOCACIONAL: Asisten Entidades de educación superior Y castrense.	Responsable: DOPS (*)
MAYO	SEMANA DE SALUD MENTAL, SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO	Responsable: DOPS (*)
MAYO	DIA DEL ESTUDIANTE	Responsable: asesor centro de estudiante
MAYO	CEREMONIA 21 DE MAYO	Por Confirmar SLEP
JUNIO	RECESO DE INVIERNO (VACACIONES)LUNES 23 DE JUNIO AL VIERNES 04 DE JULIO	MINEDUC
JUNIO	CUADRO DE HONOR PRIMER SEMESTRE	Responsable: EGECOD(*)
AGOSTO	ANIVERSARIO	Responsable: asesor directivas Est. Y Apod.
AGOSTO	CEREMONIA DE INVESTIDURA SEMANA DE LAS MODALIDADES	Responsable: Coord. TP y Coord. HC.
SEPTIEMBRE	GRAN RAMADA FIESTAS PATRIAS LICEO OLMUÉ	Responsable: Dpto. Ed. Física
SEPTIEMBRE	CEREMONIA FIESTAS PATRIAS	Por Confirmar SLEP
OCTUBRE	DIA DEL PROFESOR Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	Responsable: asesor directivas Est. Y Apod.
OCTUBRE	EXPOHUTEC	Responsable: EGECOD(*)
NOVIEMBRE	SENDERO DE DESPEDIDA CUARTOS MEDIOS	Responsable: Terceros medios
NOVIEMBRE	SIMCE SEGUNDOS MEDIOS LEGUAJE -MATEMATICAS.	Mineduc/Agencia de la Educación.
DICIEMBRE	CUADRO DE HONOR SEGUNDO SEMESTRE	Responsable: EGECOD(*)
DICIEMBRE	CEREMONIA DE TITULACIÓN Y LICENCIATURA	Responsable: EGECOD(*)

(*) Dops: Departamento de Orientación Psicosocial
(*) EGECOD: Equipo de gestión, coordinación y organización directiva.

9.-REUNIONES ANUAL CONSEJOS ESCOLARES:

CRONOGRAMA ANUAL CONSEJOS ESCOLARES 2026 LICEO DE OLMUE

FECHA/ MES	LUGAR	HORA
MIERCOLES 19 DE MARZO	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)ACTA DE CONSTITUCIÓN	14:00 a 15:00 hrs
MIÉRCOLES 25 DE MARZO	CONSEJO ESCOLAR AMPLIADO (*) CUENTA PUBLICA 2023 SALA 08 (MULTIUSO) LICEO OLMUÉ	09:45 A 11:15
MIERCOLES 22 DE ABRIL	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 27 DE MAYO	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 10 DE JUNIO	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 21 DE JULIO	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	Por Confirmar
MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE	SALA N° 04 (BIBLIOTECA CRA) 0 SALA 08 (MULTIUSO)	10:00 A 12:00



10.- CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA 2026. LICEO DE OLMUÉ

Ley Subvención Preferencial Escolar (SEP) N.º 20.248, el cual realiza un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Res. Ex: 01000-31/03/2008, firmado por primera autoridad comunal Sr. Alcalde y primera autoridad de educación en la región Secretario Ministerial de Educación Región de Valparaíso.

Es un beneficio que el Estado entrega por cada alumno prioritario (son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo) que estén matriculados en establecimientos de administración municipal y particulares subvencionados.

El objetivo fundamental es mejorar la calidad de la educación. Estableciendo metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios.

Cada Establecimiento tiene un Plan de Mejoramiento Educativo que contempla acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos, todas las acciones que se planteen tienen como fin mejorar los aprendizajes de los alumnos.

Una vez aprobados por el MINEDUC, nuestro Establecimiento del año 2008 a la fecha (2026) destina estos recursos en: contratación de profesionales de apoyo en aula (Asistentes y profesores, Educadoras diferenciales, Asistentes de la educación/paradocentes, psicólogo, asistente/trabajador social, monitores, profesores, etc.)

Además esto nos ha posibilitado contar con equipamiento y ambientación para salas de informática , aula multiuso (música), Biblioteca CRA, laboratorio de Ciencias, bodegas institucionales, contar con material didáctico y bibliográfico, material fungible, máster, tóner, resmas de papel oficio, artículos de librería y de oficina, carta, materiales para la Especialidad de Gastronomía y modalidad Humanista Científica, materiales de sanitización, higiene y seguridad , servicio de catering y reconocimientos, locomoción para realizar salidas pedagógicas, etc., para la gran mayoría de nuestros estudiantes de primer año hasta cuarto año medio.

11.- METAS INSTITUCIONALES: INDICADORES DE EFICIENCIA PARA ESTE AÑO 2026

AÑO	% REPROBACIÓN	% APROBACIÓN	% RETIRO	% ASISTENCIA ESTUDIANTES	% ASIST.REUNIONES APODERADOS	% TITULACIÓN
2025 (Real)	5.0	95	22	75	50	72
2026	8.0	92	11	85	85	80

12.- Formato Constitución de Directiva de Curso: presidente; tesorero(a); secretario(a) y delegado(a). (PRIORIDAD).
Profesor jefe: Completar en DRIVE Convivencia Escolar.



13.- CODIGO QR
(Se accede a BIBLIOGRAFÍA INSTITUCIONAL, como reglamentos PEI, etc.)

Hacemos extensiva la invitación y muy en especial a las directivas de cada sub centro de padres y apoderados de los 08 cursos del establecimiento a participar de la CUENTA PÚBLICA AÑO 2025 que se realizará el miércoles 25 de marzo del 2026 a las 09:45 A 11:15 en la sala N° 08.

Finalmente, queremos invitarles a asumir juntos el desafío de que este año 2026 sea aún más exitoso que los años anteriores. Para ello necesitamos del compromiso activo de las familias, especialmente en la participación en las reuniones de apoderados, instancia fundamental para acompañar el proceso educativo de nuestros estudiantes. La asistencia a estas reuniones es **CLAVE**, porque creemos firmemente que la educación se **CONSTRUYE** en alianza entre el liceo y las familias. Con el apoyo de ustedes, con el esfuerzo de nuestros estudiantes y con el compromiso de todo el equipo educativo, seguiremos fortaleciendo nuestra **CONVICCIÓN** de que en este liceo formamos personas integra y preparadas para construir su futuro.

PORQUE COMO DECIMOS CON ORGULLO EN COMUNIDAD: AQUÍ ESTAN LOS MEJORES.

**ESPERANDO SU VALIOSO APOYO, RESPETO E IDENTIFICACIÓN POR SU LICEO,
SALUDA ATTE**

**Víctor Manuel Gutiérrez Cortés
Director Liceo de Olmué
Humanista-Científico/Técnico Profesional**

SEGÚN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA INASISTENCIA A REUNIONES PODRÍA CONSIDERARSE UNA FORMA DE NEGLIGENCIA PARENTAL, LO QUE PODRÍA LLEGAR A CONSTITUIR VULNERACIÓN DE DERECHOS

Nota: Cualquier modificación o actualización se entregará en reunión de apoderados por este mismo medio.